



Un instrumento de ordenamiento territorial de la Sede que orienta el desarrollo físico, la organización y usos del suelo con proyección a largo plazo.

Es la herramienta para el manejo de los predios urbanos y rurales de la Sede. Se identifican programas y proyectos para planear el campus universitario que se espera habitar en el futuro.

Es la guía para cuidar, respetar y optimizar los espacios de la Sede, se estructura con base en el compromiso de participación de la comunidad universitaria.





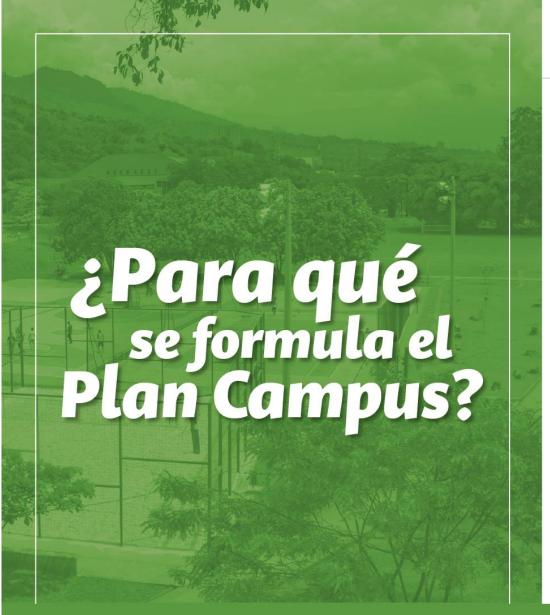


Como la primera actualización del Plan Campus 2006, desarrollado con el propósito de definir el modelo de ocupación territorial y de establecer las condiciones de manejo de los bienes inmuebles de la Sede.

Para responder en el largo plazo a los lineamientos establecidos en la revisión, ajuste y actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial en las diferentes localidades de los campus de la Sede.

En armonía con los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2034

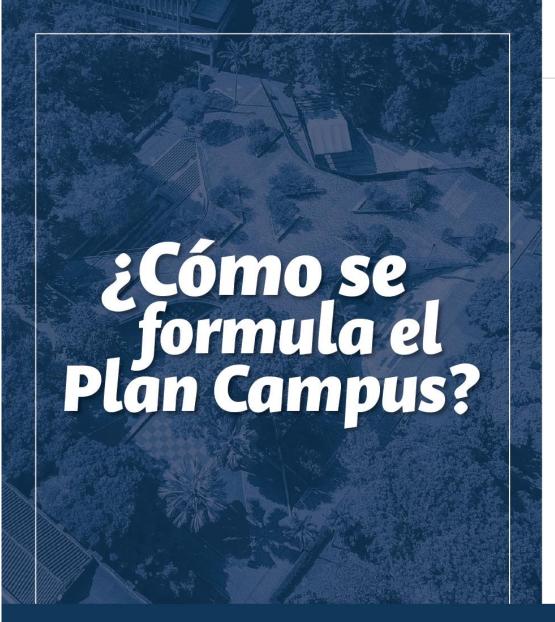






- Para planear de forma coherente la disposición, construcción y conservación de aulas, laboratorios, oficinas, áreas de encuentro, vías, andenes, plazoletas, entre otros, dentro de los campus buscando equilibrio entre espacios abiertos y las zonas verdes para el disfrute de la comunidad.
- Para analizar y proponer alternativas de articulación de los campus con la ciudad y la adaptación a su entorno natural.
- Para responder a las exigencias de ley sobre ordenamiento del territorio que se dictan a nivel local, regional y nacional.







- Se consulta documentación acerca de la planificación física de los campus y se realizan procesos de evaluación y seguimiento de planes y programas existentes para elaborar un diagnóstico que identifique fortalezas, problemas y necesidades asociadas al ámbito territorial.
- Con base en el diagnóstico, se elabora una propuesta de ocupación territorial y se socializa para recibir percepciones, recomendaciones y observaciones de la comunidad universitaria.
 - Se concerta y ajusta la propuesta con los aportes de la comunidad, para ello se realizan mesas de trabajo y procesos de retroalimentación para la consolidación del documento final.
- El Vicerrector, por medio de la Oficina de Planeación y Estadística, coordina la adopción e implementación del Plan Campus de la Sede.

